



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00504145- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Facundo Ortega, Director del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, referido a la aprobación del Curso Extracurricular “Movimiento feminista y sistema político y legal en América Latina”; y

CONSIDERANDO:

Que el curso “Movimiento feminista y sistema político y legal en América Latina”, a cargo de la Dra. Alba María Ruibal, se inscribe en la RHCD 263/2021 y tiene por finalidad proporcionar un panorama de dinámicas y nudos críticos comunes a los feminismos latinoamericanos, en su relación con el sistema político y legal desde los procesos de democratización, y brindar herramientas conceptuales para el análisis de estos procesos.

Que se adjunta el programa del curso, en el que se detallan docente responsable, destinatarios/as, carga horaria, fundamentación, objetivos, contenidos, modalidad de trabajo y evaluación, y bibliografía.

Que se presenta el currículum vitae de la docente a cargo, quien cuenta con antecedentes y trayectoria en la temática del curso.

Que ha intervenido la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la Resolución HCD 263/2021, Ord. HCS 07/13 y 05/20, y RD 162/2023 y Res. CEA 7/23

Que obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 31 de Julio del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el Curso “Movimiento feminista y sistema político y legal en América Latina”, organizado por el Doctorado en Estudios Sociales de América Latina del Centro de Estudios Avanzados - FCS, a cargo de la Dra. Alba María Ruibal, que se desarrollará los días jueves 10 y viernes 11, jueves 17 y viernes 18, y viernes 25 de agosto del año 2023, con una carga horaria total de 40 horas reloj y bajo modalidad presencial.

ARTICULO 2º: Establecer un arancel para asistentes residentes en Argentina de pesos doce mil doscientos (\$12.200.-). Quienes opten por la evaluación deberán abonar un derecho de examen fijado en pesos mil cuatrocientos cincuenta (\$1.450.-), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RD 162/2023. Los estudiantes

extranjeros sin residencia permanente en Argentina y estudiantes residentes en el exterior deberán abonar un arancel de dólares (USD 200), el cual incluye la evaluación, de acuerdo a lo establecido en la Res. CEA 7/23.

ARTICULO 3°: Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos de estudiantes en concepto de inscripción al curso, los cuales deberán imputarse a la subcuenta del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina - CEA – FCS.

ARTICULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.